

DECRETO N° 1457 /
TEMUCO, 19 MAYO 2015
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueban y desagregan el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal para el año 2015.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de Julio de 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 06 de Mayo de 2015, que autoriza la contratación mediante Trato Directo N° 87-2015 "Adquisición e Instalación Equipos aire Acondicionado para Nuevas Oficina Edificio Centenario" por un monto de \$3.261.552.- (tres millones doscientos sesenta y un mil ciento veintiséis pesos) IVA Incluido al proveedor Sr. Juan Daniel Larraguibel Contreras, RUT
- 4.- La Orden de Compra N° 1658-1144-SE15 de fecha 07 de Mayo de 2015.
- 5.- El Acta de entrega de terreno de fecha 07 de Mayo de 2015.
- 6.- El Informe Técnico y Liquidación de orden de Compra del Inspector Técnico de Obras de fecha 18 de Mayo de 2015.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Informe Técnico y Liquidación de Orden de Compra de fecha 18 de Mayo de 2015, de la obra: "Adquisición e Instalación Equipos aire Acondicionado para Nuevas Oficina Edificio Centenario"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MBR/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

